



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 11 de marzo de 2017

Visto

- El IF-2016-26407639-DGEDS recibido el 2 de diciembre de 2016

Considerando

- Los lineamientos establecidos en la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2017.
- Los documentos ya trabajados y presentados ante las distintas autoridades
- El documento presentado por la comisión de normativa

Por todo ello,

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º. Aprobar el documento presentado por la comisión de normativa con los siguientes cambios:

- Párrafo 2:
 - fundamentos jurídicos en lugar de jurídicos legales
 - se sugiere agregar con respecto a que "la institución no debería desatender la Carta Magna" en vez de lo establecido en el documento.
- En párrafo 3:
 - derechos adquiridos e históricamente consagrados sólo conculcados durante la dictadura militar en vez de un derecho adquirido.
 - Luego de la palabra singularidades se agrega "expresadas en el documento mencionado en el párrafo anterior"
- En el párrafo 4, última oración se elimina desde la palabra "sino" hasta el punto final.
- Se agrega un párrafo final que dice:

- “Por todo lo anterior expuesto reiteramos la solicitud de inmediata presentación desde la DGEDS de los fundamentos que demuestra el porqué se argumenta que nuestro ROI se contrapone a los principios democráticos contemplados para la elaboración de la normativa vigente.”

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 7/2017